CONTRATO N° 64/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DEL HELICÓPTERO ROBINSON R44 POLICECOPTER A01" - ID 406077.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HELITACTICA S.A.**, con RUC N° 80049862-3, domiciliada en Autopista Silvio Petirossi, Ciudad de Luque República del Paraguay, Teléfono: 021-644.435, Correo Electrónico: licitaciones@helitactica.com.py, representada para este acto por el señor LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS, con cédula de identidad N° 586.230, en carácter de Representante Legal, otorgado por el Registro Notarial N° 908, de fecha 04 de febrero de 2013, pasado ante la Escribana Elvia Amarilla de Báez; denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Mantenimiento de componentes del Helicóptero Robinson R44, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es para el mantenimiento de componentes del Helicóptero Robinson R44, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406077.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19, convocado por la Policia Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 445.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

HELITACTICA
AVIACIÓN
Luigi Picollo

CONTRATO N° 64/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DEL HELICÓPTERO ROBINSON R44 POLICECOPTER A01" - ID 406077.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de mantenimiento de componentes del helicóptero Robinson R44 Policecopter A01	Unidad	EVENTO	1	99.993.276	99.993.276
1.1	Efectuar reemplazo de 1- screen del sistema de combustible de la aeronave por item de inspección Sección 2400 del AMM del fabricante RTR460, y 2- packing y limpieza del filtro sceen del servo inyector del motor. Incluye la provisión de los siguientes componentes: 10543-2, 10536-1, y 951392.	Unidad	EVENTO	1	31.955.751	31.955.751
1.2	Efectuar reemplazo del filtro y packing hidráulico de los actuadores de mando de vuelo principal para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.	Unidad	EVENTO	1	1.664.595	1.664.595
1.3	Reemplazar los indicadores de temperatura visual del MGB, bomba hidráulica, upper bearing del clutch y del TGB, por contaminación. Incluye la provisión de los items F110-3, 110-4, y 110-2.	Unidad	EVENTO	1	2.747.700	2.747.700
1.4	Reemplazar sello del retén cigüeñal y filtro de aire de entrada del motor y Remplazar filtro de aceite del motor y de aceite por aeroshell W100 plus por cumplimiento del ADs 80-04-03 R2 y textron Lycoming SB# 446E; SB 471B y SI 1409C. Incluye la provisión de LW-13792, CH48108-1, W100 PLUS, y C771-2.	Unidad	EVENTO	1	58.455.720	58.455.720
1.5	Instalar los shield del sistema de escape del motor. Incluye la provisión de MS27039C1-06, B277-036, D314-2, D314-1, B277-48, D317-1.	Unidad	EVENTO	1	2.594.340	2.594.340
1.6	Reemplazar lo amortiguadores de las 4 puertas, para evitar daños de los plexis glass y correa del alternador por resecamiento. Incluye la provisión de D575-1, P-8100, C394-1, D663-1, B173-2.	Unidad	EVENTO	1	2.575.170	2.575.170
					Precio Total	**99.993.276**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las siguientes Tesorerías:

Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención Cnel. Gracía 458 e/ Tte. Rodi y Dr. Mazzei - B° Sajonia 021 421261 / 421743
Contacto: Subcomisario Intd. Richard Florenciañez 0981-536.957 – Suboficial Ayudante PS. Víctor Ríos 0982-336.515

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

COMANDANCIA

HELITACTICA
AVIACIÓN 2
Luigi Picollo

CONTRATO N° 64/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DEL HELICÓPTERO ROBINSON R44 POLICECOPTER A01" - ID 406077.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de Junio del año 2022.

HELITACTICA AVIACIÓN
Luigi Piccollo

LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS
Cédula de Identidad Nº 586.230
Representante Legal

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional